

PEDRO FCO. BONO FRENTE A SALNAVE

Por César A. Herrera

La complicidad antinacional mantenida por el general Buenaventura Báez y el general Silvain Salnave, de Haití, se reflejó gravemente en diversas oportunidades sobre la vida institucional de la República Dominicana.

Con el ascenso del general José María Cabral a la presidencia de la República, el 29 de septiembre de 1866, Haití se convirtió en foco de conspiración de los generales baecistas que se encontraban en el exilio, bien protegidos ahora por el presidente de Haití, Silvain Salnave, comprometido afanosamente en propiciar el victorioso retorno del Gran Ciudadano al solio presidencial de la República Dominicana.

Las claras advertencias hechas por el Presidente Cabral y su ministro de Relaciones Exteriores don Pedro Francisco Bonó al presidente Salnave no fueron atendidas. Salnave abría los trillos por donde un trágico destino lo llevaría a perder la vida, como culminación de estas intrigas y conspiraciones.

El 7 de octubre de 1867 se desencadena la invasión armada en la línea noroeste que logró tras sangrientos



combates, el derrocamiento del gobierno presidido por el general Cabral.

El eminente ciudadano don Pedro Francisco Bonó cuyos escritos han sido recogidos para edificación de la posteridad por el ilustre historiador don Emilio Rodríguez Demorizi en una obra que bajo el título de "Papeles de Pedro F. Bonó" contiene un rico acervo documental de valor inapreciable, actuó con energía y patriotismo durante esos acontecimientos ominosos. Sin embargo de ello, la correspondencia de Bonó en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores no ha sido incluida en esa obra tan valiosa. Cuando los sucesos revolucionarios, auspiciados por Salnave, llegaron al conocimiento del gobierno dominicano, el ministro Bonó se dirigió en fecha 14 de octubre de 1867 al general Pedro Valverde y Lara, a la sazón representante diplomático dominicano en Port-au-Prince, llamándolo a Santo Domingo y declarando suspendidas las relaciones diplomáticas con el gobierno haitiano. Asimismo se dirigió en esa fecha al ministro de Relaciones Exteriores de Haití, declarando suspendidas las precarias relaciones diplomáticas, recién iniciadas con la dictadura de Salnave.

El ministro Bonó era un hombre singular, luz de su tiempo, que conocía perfectamente la realidad social y política de su pueblo, y estaba bien al tanto de los peligros que se cernían de occidente sobre su patria.

Para conocimiento de los estudiosos inserto tres documentos inéditos sobre el tema tratado.

No. 193

Setiembre 13 de 1867

Al Presidente

de Haití,

General

Silvain

Salnave.

Sor Presidente

Cábeme gran satisfacción en anunciar a V.E. que después de mi viaje a las fronteras y mi regreso a la capital



continua la República en perfecta tranquilidad y la opinión general, más compacta cada día en mantener el presente estado de cosas apoyando mi administración.

Debe compesarse también, y esta es una justicia que me lisonjeo V. E. puede hacer a mi Gobierno de que hace todo esfuerzo por mantener esta paz, desechando cualquier motivo de desavenencia que pueda nacer del exterior y llenando todos sus compromisos. Así, cumpliendo religiosamente con los deberes que recíprocamente impone a ambas Repúblicas los artículos 2o. y 3o. del Convenio del 26 de julio último, se apresuró a pedir al gobierno de V.E. los nombres de los que se acusaban como cómplices de los sucesos de Caobas, y habiéndolos recibido internó sin otra averiguación a los denominados en la nota del 9 de agosto a parte donde no pueden contribuir ni cooperar a disturbios que tengan lugar en el territorio haitiano.

Mas, la tranquilidad de que mi país goza, reposa más bien en la confianza que mi Gobierno ha sabido y sabe inspirar por estos actos de buena fe; en los medios de represión de que dispone para cualquier contingencia que en la cesación de todo amago y acechanza, amago que le es doloroso decirlo, tiene su asiento permanente hoy en la ciudad del Cabo, lugar que ha escogido últimamente el partido Báez para mantener en jaque la atención de mi Gobierno, ya con desembarques llevados a efecto en complicidad con haitianos, como el de Monte Cristi; ya con nuevos preparativos que lo pongan en actitud de hacer otra tentativa. Mi Gobierno cuenta con bastantes elementos para frustrarlas. Mas no cumpliría con su deber, si avisado como lo está, no previniese de antemano su no ejecución. Sabe que en el Cabo permanecen los generales Valentín Ramírez, Miguel Lovera, José Hungría y señores Manuel Lovelace, Pablo Villanueva, Daniel Lajara, Memé Cáceres y Blas Bonilla, cuya expulsión por las notas de 27 de julio y 29 de agosto se ha solicitado. Sabe que ésta y cincuenta o sesenta más del partido Báez están reunidos allí apercibiéndose de armas y municiones para turbar en un día dado nuestro



reposo y paz interior, y por eso llamo la seria atención de V.E. sobre estos particulares, para que concurra a poner un remedio pronto y radical, expulsando del territorio haitiano a los ya denominados y haciendo dispersar el resto o internándolos a otro lugar, donde no tengan las facilidades que en el Cabo, para fraguar planes tan contrarios a la paz y tranquilidad de la República Dominicana.

El aparente olvido en que parece se ha querido relegar esta petición de mi Gobierno tan conforme a su derecho, me mueven a insistir de nuevo en ello, de un modo, que sin pretender lastimar en manera alguna la buena voluntad de V.E. tenga que lamentarlo; dejando empero sentado desde hoy, que el curso ulterior que puedan tener las ratificaciones del Convenio del 26 de julio dependerá en gran manera del estado en que mi Comisionado encuentre la expulsión solicitada.

Con sentimientos de distinguida consideración, tengo el honor de suscribirme de V.E. Atento Servidor.- firmado

José Ma. Cabral
Pedro Fco. Bonó

Libro copiador de
RR.EE., No. 22,
folios 45-47.

Octubre 14 de 1867

No. 219
Al ciudadano
General
Pedro Valverde.

Ciudadano general:

Los partes dados por las Autoridades de las Provincias del Cibao, llegados anoche a esta Capital, han puesto en conocimiento del Gobierno, el desembarco en Montecristi



de una partida de Baecistas que han invadido el territorio y tomado a Guayubín.

El Gobierno cuenta con un prestigio como el que hace años ningún otro ha sabido conquistarse en el país, y por tanto tiene toda confianza en todas las poblaciones de la República, y dicta, seguro del éxito, medidas enérgicas para detener y castigar una agresión que tiene por bandera un nombre odioso, y por resultado la guerra civil entre los dominicanos.

Una de sus primeras medidas es la de llamarlo a Ud. a esta Capital y para ello le envía expresamente esta noche y para el puerto de Jacmel a la goleta "Altagracia", en la cual tan brevemente como le sea posible se embarcará.

Las funciones diplomáticas que le caracterizaban cerca de la República Haitiana y que Ud. ha desempeñado a cabal satisfacción, no parecen al Gobierno oportuno continuarlas, toda vez que la presente invasión, que turba nuestra paz e implica sangre dominicana, derramada y enormes gastos, por noticias fidedignas, ha venido a saber fue fraguada en el Cabo y llevada a efecto en embarcaciones haitianas.

El Gobierno cree, que hasta ulteriores informes no debe avanzar un juicio definitivo sobre los hechos, pero a reserva de procurárselos tan luego las circunstancias lo permitan, ha determinado suspender sus relaciones oficiales con el Gabinete haitiano y me ordena comunicarlo a Ud. para que por la Secretaría que corresponda, solicite sus pasaportes con la cortesía de estilo, pase a Jacmel y se haga a la vela para esta Capital.

La adjunta nota que Ud. se servirá dirigir a su destino justifica esta conducta basada en nuestra propia dignidad y conservación.

Cualquiera que sea el estado de los puntos de su misión, sease que el Convenio haya sido ratificado o no, las relaciones oficiales de los dos países quedan por parte de mi



Gobierno suspensas hasta averiguaciones más exactas.

**Dios y Libertad.
firmado P.F. Bonó.**

**Libro copiador
RR.EE., No. 22
folios 63-64**

Octubre 14 de 1867

**No. 220
Al Ministro
de Rels.
Exters.
de la Repca.
Haitiana.**

El que suscribe, Secretario de Estado en el despacho de las Relaciones Exteriores de la República Dominicana, tiene el encargo de su Gobierno para decir a S. E. el Señor Secretario de Estado en el Despacho de las Relaciones Exteriores de la República de Haití, que está profundamente afligido por el acto de agresión contra la paz de la República, fraguado y llevado a cabo en este momento en Monte Cristi y Guayubín.

La reciprocidad de las ventajas y el empeño de hacerlas efectivas, es la garantía de duración en los tratados. Con ese espíritu y poniéndolo todo por obra para que no fuese una letra muerta, mi Gobierno al celebrar el Convenio del 26 de Julio último estipulado entre las dos Repúblicas, se apresuró a nombrar un Ministro Plenipotenciario con el doble objeto de proceder al canje de ratificaciones, y luego residir, en Puerto Príncipe, para encaminar por medio de una viva y cordial solicitud, la consolidación de los resultados felices que los preliminares de paz presagiaban para la paz definitiva.

Todo debiera concurrir, con efecto, entre los dos países a mantener estas buenas relaciones. Aunque de distinto origen, de diferentes idiomas; su vecindad, sus institucio-



nes políticas, sus leyes civiles, sus probados elementos de respectiva independencia, y autonomía, y su accesibilidad a ser inquietadas durante la paz, por bandos rebeldes en las fronteras, debían hacer esperar que tanto uno como el otro Gobierno estaban interesados en hacer servir las ventajas otorgadas respectivamente por el convenio, para mutua conveniencia.

Mi Gobierno ha comprendido sus obligaciones y las ha sabido cumplir. A la menor insinuación del Gobierno Haitiano sobre perjuicios sufridos en su territorio, ponía en juego todos los medios de represión que estaban en sus manos y no otra suerte separó de las fronteras a jefes que merecían toda su confianza pero sobre los cuales recayeron quejas de participación con los disidentes haitianos. Los acontecimientos posteriores en las fronteras son bien conocidos. Mi Gobierno se cree con derecho a señalar la invasión del territorio de la República por tropas del Gobierno vecino, que violando nuestra neutralidad arrebataron una familia en nuestra jurisdicción sin aviso de ninguna especie.

La acogida y favor prestados a todos los Baecistas en la ciudad del Cabo —de donde salieron— en gran número para hacer un desembarque en Monte Cristi, que llegó a ejecutarse en buque haitiano trayendo a bordo fusiles, cañón, pólvora y hombres con el premeditado objeto de derrocar las instituciones y encender la guerra civil la cual si no se logró fue por las enérgicas medidas tomadas por las Autoridades del lugar.

Aprovechóse mi Gobierno de la celebración de los preliminares de paz firmados precisamente en los días que tal tentativa se emprendía y frustraba para pedir con un derecho que se le acababa de conceder, la expulsión de los principales individuos que acababan de llevar a cabo la intentona y que habían vuelto a refugiarse a la misma ciudad de donde la proyectaron y recogieron los elementos de ejecución.

Ha dos meses y más que lo solicita con repetidas instancias y siempre por contesta obtiene seguridades ofi-



ciales de que se hará o se está haciendo lo que pide. Naturalmente debía confiar y confió en estas seguridades, que las daba un Gobierno amigo y a quien estaba otorgando iguales pedimentos con placer y con esmero.

Mas por desgracia, esta confianza ha dado origen a que los congregados en el Cabo reclutasen cuantos rezagados podían recoger enemigos del reposo de nuestro país, y de nuevo saliendo de dicha Ciudad desembarcan en Monte Cristi y adelantan en el territorio alzando la bandera de la rebelión.

Tiene el Gobierno la dicha de contar con el apoyo de toda la Nación y puede dar la seguridad de que el reposo público por este acto alterado un momento pronto se restablecerá gracias a los elementos de que dispone y a las enérgicas medidas que dicta.

Empero la naturaleza de la agresión, sus antecedentes, sus elementos, su origen, los partes sobre ella llegados que precisan donde se fraguó, se organizó y de donde se dirigió a nuestras costas exigían a mi Gobierno, una declaración precisa y categórica para que la dignidad y reposo de la Nación no venga a ser el juguete de extraños.

En esta virtud ha resuelto y me ordena lo manifieste así a V.E. para que se digne comunicarlo a su Gobierno que desde este momento reputa cesan todas relaciones oficiales que entre ambos Gobiernos puedan promediar; hasta que despejada por completo la situación presente, de las nubes que la oscurecen hoy, sepa mi Gobierno de una manera exacta y positiva en quien recae la responsabilidad del dinero gastado, de la sangre vertida y de los demás daños emergentes que por el presente acto de agresión se le infiere a la República Dominicana.

Con sentimientos de distinguida consideración presento a V. E. mis respetos.

firmado P.F. Bonó.

Libro copiator de
RR.EE. No. 22,
folios 65-67.



Adición **Proyecto de Empréstito**

No. 235
Al Cónsul
General Dominicano
París.

Tengo el honor de acusar a V.S. recepción de sus notas del 14 y 30 del pasado, lo mismo que de los informes y demás detalles por V.S. enviados sobre compra de armamentos.

Tan circunstanciados y completos como tan brevemente obtenidos estos detalles manifiestan la buena voluntad del señor Cónsul General y por ellos mi Gobierno le da las gracias y yo personalmente le doy la más cumplidas enhorabuenas.

Pero por desgracia la pena y laboriosidad de V.S. actualmente no podrá tener resultado, puesto que el Gobierno creyó poder contar con un empréstito que se le avisaba acababa de realizar su Comisionado al efecto en Londres y esa Capital. De este empréstito en efecto el Comisionado asentó las bases, pero es tan gravoso que de ningún modo ha parecido ni al Gbno. ni al Congreso aceptarlas.

Se trata, hoy, pues, por el Congreso de modificar o revisar la Constitución, si el pensamiento se lleva a cabo y lo acepta la próxima legislatura de Febrero, crea V.S. que no dejaré de proponer que se levante la prohibición que la presente Constitución determina para conferir las funciones de Encargado de Negocios a extranjeros, y deseo quede V.S. persuadido que mi primer cuidado será expedirle las correspondientes plenipotencias, tan agradecido estoy a sus buenos oficios y tan satisfecho está el Gobierno de sus servicios.

En estos días la tranquilidad pública fue turbada por las fronteras como tuve el honor de decir a V.S. en el paquete



pasado. La intranquilidad se aumentó después, la insurrección se extendió pero gracias a Dios, ha sido sofocada casi en totalidad pues solo resta una pequeña porción del territorio en revolución. El Gobno. despliega energía en concluirlo y no dudo que en el próximo vapor podré comunicarle a V.S. tan buena nueva.

Con sentimiento, & = firmado P.F. Bono.

A.G.N., Libro No. 22. Cop. de R.E.

